



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

13 de julio de 2026

Duración:

Desde las 19:45 hasta las 21:29

Lugar:

Salon de Plenos

Presidida por:

PEDRO SUÑEN PARDO

Secretario:

JOSE MARÍA LACOMA ZARAGOZA

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asiste	Observaciones
ALVARO ISIDRO AMADOR LACAMBRA	Miembro con derecho a voto	Sí	
ANA BAYONA LATORRE	Miembro con derecho a voto	Sí	
ANA BELEN GONZALEZ CASAMAYOR	Miembro con derecho a voto	Sí	
Alberto Lasheras Taira	Miembro con derecho a voto	Sí	
CELIA ESTER BUISAC RAMON	Miembro con derecho a voto	Sí	
JOSE MARÍA LACOMA ZARAGOZA	Miembro sin derecho a voto	Sí	
Maria Jose Gavin Gavin	Miembro con derecho a voto	Sí	
PEDRO SUÑEN PARDO	Miembro con derecho a voto	Sí	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Cuestión previa: incorporación de nuevo punto al orden del día

El Sr. Alcalde indica que, previamente a entrar en el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, esta Alcaldía propone la incorporación de un nuevo punto dentro de la parte resolutive, relativo a la **fijación de la fecha de celebración del próximo Pleno ordinario**.

La incorporación se justifica en la conveniencia de ordenar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, a la vista de la dación de cuenta de la diligencia relativa a la no celebración de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2026.

El Sr. Amador solicita que se motive la convocatoria de la sesión del Pleno. En respuesta, el Sr. Alcalde manifiesta que no resulta preceptiva una motivación expresa, en atención a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Alcubierre.

Dicho precepto establece que el Pleno celebrará sesión ordinaria con periodicidad trimestral, y faculta expresamente a la Presidencia para adelantar o retrasar la fecha de alguna de dichas sesiones cuando existan causas justificadas, incluso en el supuesto de que el nuevo día fijado no se encuentre comprendido dentro del mes inicialmente previsto.

En consecuencia, la convocatoria de la sesión ordinaria se realiza en estricto cumplimiento de la periodicidad reglamentariamente establecida, sin que sea necesaria la indicación de motivación específica alguna, bastando la referencia normativa que habilita su celebración y, en su caso, el ajuste de fecha por razones de interés municipal.

Por Secretaría se indica que la inclusión del nuevo punto en el orden del día será sometida a votación, cuando se proceda al examen del punto relativo a la fijación de la fecha de celebración del próximo Pleno ordinario.

Prosigue el pleno con el siguiente punto en el orden del día:

Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores

Se someten a aprobación las actas de los plenos de fecha 12 de Enero de 2026 y 26 de mayo de 2026, ordinario y extraordinario

Vistas y analizadas las Actas de las Sesiones del Pleno de los días 12 de Enero y 26 de mayo, ambas de 2026.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular observaciones a las citadas actas

El Sr. Lasheras indica que querría matizar un aspecto del acta del 12 de enero, dado que en ella se reflejó como manifestación suya la falta de acercamiento entre el Ayuntamiento y la asociación de Mujeres, cuando en realidad, lo que él quería indicar es que sería conveniente y necesario fomentar un mayor acercamiento de posturas entre ambas. Se hace constar.

Votación del acta de 12 de enero





Ayuntamiento de Alcubierre

Votos a favor: 7
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Aprobada por unanimidad

Votación del acta de 26 de mayo

Votos a favor: 4
Votos en contra: 0

Abstenciones: 3

Argumentando la abstención por los concejales que no asistieron a la anterior sesión, aprobada por mayoría.

Expediente 55/2026. Aprobación de operación de tesorería mediante cuenta/línea de crédito a corto plazo

Se propone la solicitud de cuenta de crédito bancaria por importe máximo de 200.000,00 euros y plazo de 12 meses. como así constan en el expediente las ofertas presentadas por Caja Rural de Aragón e Ibercaja Banco, S.A.

Tras el análisis de ambas, resulta la oferta económicamente más ventajosa la de Ibercaja Banco, S. A., al establecer un tipo de interés de Euríbor 3 meses + 0,46%, comisión de apertura del 0% y comisión de no disponibilidad del 0,10%.

Asimismo, se hace constar que los recursos ordinarios del presupuesto municipal ascienden a 699.351,12 euros, siendo el 10% de dicha cuantía 69.935,11 euros.

Al ascender la operación proyectada a 200.000,00 euros, supera dicho umbral. En consecuencia, conforme al artículo 47.2.I) de la Ley 7/1985, el acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Se somete el asunto a debate, y tras el cual, se somete a votación la aprobación del expediente y la selección de la oferta presentada por Ibercaja Banco, S.A.

Se procede a la votación del punto.

Votación:

Votos a favor: 4
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

El Sr. Secretario procede al recuento de votos, e indica que, tras haberse alcanzado la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda aprobado el acuerdo en los siguientes términos.





Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la concertación de una operación de tesorería mediante cuenta/línea de crédito a corto plazo, por importe máximo de **200.000,00 euros** y plazo de **12 meses**, destinada a atender necesidades transitorias de tesorería del Ayuntamiento de Alcubierre.

SEGUNDO. Seleccionar la oferta presentada por **Ibercaja Banco, S.A.**, al resultar económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, con las siguientes condiciones esenciales:

- Importe máximo: **200.000,00 euros**.
- Plazo: **12 meses**.
- Tipo de interés: **Euríbor 3 meses + 0,46%**.
- Comisión de apertura: **0%**.
- Comisión de no disponibilidad: **0,10%**.

TERCERO. Aprobar la concertación de la operación de tesorería con **Ibercaja Banco, S.A.**, con arreglo a las condiciones ofertadas y a las que resulten del correspondiente documento contractual que se formalice.

CUARTO. Hacer constar expresamente que el presente acuerdo se adopta por **mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, conforme al artículo 47.2.I) de la Ley 7/1985, al superar el importe de la operación el **10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal**.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. **Pedro Suñén Pardo**, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación, así como para la realización de cuantos trámites sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.

SEXTO. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención-Tesorería y a **Ibercaja Banco, S.A.**, a los efectos oportunos.

Fijación de la fecha de celebración del próximo Pleno ordinario

El artículo 26 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Alcubierre establece que el Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al trimestre y permite adelantar o retrasar la fecha de alguna sesión por causas justificadas, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente.

A la vista de la situación producida en el primer semestre del año, con los reiterados cambios y ausencias en la función secretarial y con el fin de garantizar la continuidad de la periodicidad ordinaria de las sesiones plenarias, se propone fijar como fecha de celebración del próximo Pleno ordinario el día **31 de agosto de 2026**, a la hora que se determine en la correspondiente convocatoria.

Tras el debate previo sobre la procedencia de incorporar un nuevo punto al orden del día, y una vez expuestos y aclarados por la Alcaldía los motivos que justifican dicha incorporación, relativos a la





Ayuntamiento de Alcubierre

conveniencia de ordenar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno y fijar la fecha de celebración del próximo Pleno ordinario, se somete a votación la inclusión del citado punto en el orden del día de la sesión, obteniéndose el siguiente resultado:

Votación:

Votos a favor: **4**

Votos en contra: **0**

Abstenciones: **3**

El sr. secretario procede al recuento de votos, e indica que, por 4 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, queda aprobado el acuerdo en los siguientes términos.

Acuerdo:

PRIMERO. Fijar como fecha de celebración del próximo Pleno ordinario de la Corporación el día **31 de agosto de 2026**, a la hora que se determine en la correspondiente convocatoria.

SEGUNDO. Hacer constar que dicha fijación se realiza de conformidad con el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Alcubierre, que establece la celebración de sesión ordinaria una vez al trimestre y permite adelantar o retrasar la fecha de alguna sesión por causas justificadas.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para dictar la correspondiente convocatoria, con el orden del día que proceda y con la antelación legalmente exigida.

Prosigue el pleno con el siguiente punto en el orden del día:

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de la diligencia relativa a la no celebración de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2026

Se da cuenta de la diligencia extendida con fecha 13 de abril de 2026, por D^a Beatriz Badía Tahull, funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria-Interventora de DPH en comisión circunstancial para el Ayuntamiento de Alcubierre, en la que se hizo constar la no celebración de la sesión ordinaria correspondiente a dicho período, motivada por la imposibilidad de preparar los asuntos que habían de integrar el orden del día como consecuencia de los cambios producidos en el puesto de Secretaría-Intervención.





Dación de cuenta de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de las resoluciones y decretos emitidos desde el último Pleno ordinario; de la que se hace relación a continuación:

DE CR ET O 2 026 -00 60	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2748417 -- Expediente 157/2026 -- APROBACIÓN PADRÓN TASA AGUA 1º SEMESTRE 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 59	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- Expediente 151/2026 -- NOMINAS JUNIO Y EXTRA 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 58	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- Expediente 140/2026 -- Subsanación nómina [REDACTED] Marzo 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 57	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236412 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 33/2026 -- CONTABILIDAD 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 56	SIA 288206 -- Expediente 143/2026 -- [REDACTED] LoM C/ HORNO BAJO Nº 10 --
DE CR ET O 2 026 -00 55	SIA 288221 -- Expediente 147/2026 -- [REDACTED] -- ALTA ABASTECIMIENTO DE AGUA [REDACTED]
DE	G0302 - Suministro de abastecimiento de aguas -- SIA 288221 -- Expediente 148/2026 --





Ayuntamiento de Alcubierre

CR	[REDACTED] - ALTA ABASTECIMIENTO DE AGUA [REDACTED]
ET	[REDACTED] --
O 2	
026	
-00	
54	
DE	SIA 288206 -- Expediente 143/2026 - [REDACTED] -- LoM C/ HORNO
CR	BAJO Nº 10 --
ET	
O 2	
026	
-00	
53	
DE	G0433 - Aplazamientos o fraccionamientos de deudas -- SIA 288270 -- Expediente 144/2026
CR	-- [REDACTED] -- FRACCIONAMIENTO BONOS PISCINA - [REDACTED]
ET	--
O 2	
026	
-00	
52	
DE	G0433 - Aplazamientos o fraccionamientos de deudas -- SIA 288270 -- Expediente 145/2026
CR	-- [REDACTED] -- FRACCIONAMIENTO BONOS PISCINA [REDACTED]
ET	[REDACTED]
O 2	
026	
-00	
51	
DE	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- Expediente 85/2026 -- A99319030
CR	IBERCAJA BANCO SA -- LOM Plaza España 21 / IBERCAJA --
ET	
O 2	
026	
-00	
50	
DE	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- Expediente 85/2026 -- A99319030
CR	IBERCAJA BANCO SA -- LOM Plaza España 21 / IBERCAJA --
ET	
O 2	
026	
-00	
49	
DE	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 273
CR	/2025 -- Múltiples interesados -- Licencia de obra mayor y actividad para Lavadero en
ET	Estación de Servicio --
O 2	
026	
-00	
48	





Ayuntamiento de Alcubierre

DE CR ET O 2 026 -00 47	G0446 - Contratos menores de obras -- SIA 2365714 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 104/2026 -- B22413744 COVIDAL OBRAS 2021 S.L -- Obras mantenimiento en caminos PIP 2025 línea 2.2 --
DE CR ET O 2 026 -00 46	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 288206 -- Expediente 132/2026 -- [REDACTED] -- LOM C/BARRIO NUEVO 5D --
DE CR ET O 2 026 -00 45	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236412 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 33/2026 -- CONTABILIDAD 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 44	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- Expediente 127/2026 -- NOMINAS MAYO 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 42	Expediente PLN/2026/2 -- Múltiples interesados --
DE CR ET O 2 026 -00 41	G0252 - Licencias de terrazas veladores -- SIA 2727532 -- Expediente 102/2026 -- [REDACTED] -- LICENCIA OCUPACION VELADORES 2026 --
DE CR ET O 2	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2365714 -- Expediente 119/2026 -- B67961730 MONEGROS GREEN, S.L. -- PRESUPUESTO ESCARIFICAR Y RESEMBRAR CESPED PRICINA --





Ayuntamiento de Alcubierre

026 -00 40	
DE CR ET O 2 026 -00 39	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 288251 -- Expediente 107 /2026 -- Solicitud de subvención Programa Emple-AR 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 38	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 273 /2025 -- Múltiples interesados -- Licencia de obra mayor y actividad para Lavadero en Estación de Servicio --
DE CR ET O 2 026 -00 37	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 273 /2025 -- Múltiples interesados -- Licencia de obra mayor y actividad para Lavadero en Estación de Servicio --
DE CR ET O 2 026 -00 36	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236412 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 33/2026 -- CONTABILIDAD 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 35	G0446 - Contratos menores de obras -- SIA 2365714 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 284/2025 -- B22009377 HORMIGONES GRAÑEN, S.L. -- CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE TRAMO RED SANEAMIENTO C/MAYOR --
DE CR ET O 2 026 -00 34	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 288251 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 24/2025 -- P2200000D Cooperación, Planes y Asistencia Técnica (Diputación de Huesca) -- POS 2025. VALLADO RECINTO DEPORTIVO --
DE CR	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 288251 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 10/2025 -- P2200000D Cooperación, Planes y Asistencia Técnica





Ayuntamiento de Alcubierre

ET O 2 026 -00 33	(Diputación de Huesca), B22009377 HORMIGONES GRAÑEN, S.L. -- POS 2025. RENOVACIÓN SANEAMIENTO EN TRAMO PLAZA ESPAÑA HACIA PISCINAS --
DE CR ET O 2 026 -00 32	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- Expediente 106/2026 -- NOMINAS ABRIL 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 31	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 39 /2026 -- [REDACTED] - LICENCIA PARA ALMACEN --
DE CR ET O 2 026 -00 30	G0138 - Expedientes personales -- SIA 288197 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 93 /2026 -- Propuesta de nombramiento de Secretario - Interventor interino a la Dirección General de Administración Local --
DE CR ET O 2 026 -00 29	G0358 - Licencias de obra mayor -- SIA 288206 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 39 /2026 -- [REDACTED] - LICENCIA PARA ALMACEN --
DE CR ET O 2 026 -00 28	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 64/2026 -- Nominas mes de marzo de 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 27	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 64/2026 -- Nominas mes de marzo de 2026 --





Ayuntamiento de Alcubierre

DE CR ET O 2 026 -00 26	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 64/2026 -- Nominas mes de marzo de 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 25	G0173 - Nóminas -- SIA 715930 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 64/2026 -- Nominas mes de marzo de 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 24	Expediente TCF-2026-1 --
DE CR ET O 2 026 -00 23	Expediente TCF-2026-1 --
DE CR ET O 2 026 -00 22	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2365714 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 58 /2026 -- Contrato menor campus acuático --
DE CR ET O 2 026 -00 21	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 288233 -- Expediente 63/2026 -- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO - ASFALTO FRIO --
DE CR ET O 2	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 288233 -- Expediente 61/2026 -- B25757444 ILERDAGUA, S.L. -- CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO DE LA ETAP --





Ayuntamiento de Alcubierre

026 -00 20	
DE CR ET O 2 026 -00 19	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2365714 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 57 /2026 -- Contrato menor Servicio de Mantenimiento y gestión de la piscina de Alcubierre --
DE CR ET O 2 026 -00 18	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2365714 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 56/2026 -- Contrato menor Cuñas de Radio --
DE CR ET O 2 026 -00 17	SIA 288168 -- Expediente 51/2026 -- Comisión de servicios David Álvarez Solana --
DE CR ET O 2 026 -00 16	G0392 - Cierre y liquidación del presupuesto -- SIA 288300 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 47/2026 -- LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2025 --
DE CR ET O 2 026 -00 15	G0085 - Expedientes de elecciones -- SIA 288118 -- Expediente 291/2025 -- S2226002J Oficina del Censo Electoral de la Delegación Provincial del INE de Huesca, S5011001D Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, P2200000D Secretaría General (Diputación de Huesca): Archivo, Asesoría Jurídica, Bop y Contratación -- ELECCIONES AUTONÓMICAS 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 14	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2365714 -- Expediente 16/2026 -- 18052233Q PATRICIA PUERTOLAS ALEGRE -- Contrato Menor de Servicio Gestión web y redes sociales Alcubierre --
DE CR	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2748417 -- Expediente 46/2026 -- APROBACIÓN PADRÓN TASA AGUA 2º SEMESTRE 2025 Y





Ayuntamiento de Alcubierre

ET O 2 026 -00 13	ALCANTARILLADO 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 12	G0434 - Regularizaciones y rectificaciones tributarias -- SIA 715922 -- Expediente 36/2026 -- [REDACTED] - DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS IVTM - GINE --
DE CR ET O 2 026 -00 11	G0297 - Administración de infraestructuras y servicios de abastecimiento de aguas -- SIA 2670215 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 45/2026 -- [REDACTED] [REDACTED] -- Baja en Agua [REDACTED] --
DE CR ET O 2 026 -00 10	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236412 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 33/2026 -- CONTABILIDAD 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 09	G0460 - Prestaciones económicas del personal -- SIA 288153 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 40/2026 -- 18040767G IRENE LOPEZ NERIN -- Reconocimiento Antigüedad Irene López. 6º Trienio --
DE CR ET O 2 026 -00 08	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236412 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 33/2026 -- CONTABILIDAD 2026 --
DE CR ET O 2 026 -00 06	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236412 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 33/2026 -- CONTABILIDAD 2026 --





Ayuntamiento de Alcubierre

DE CR ET O 2 026 -00 05	G0306 - Licencias de actividades calificadas -- SIA 2565624 -- A Secretaria-Intervención -- Expediente 252/2025 -- [REDACTED] - Caducidad de licencia ambiental de actividad clasificada y urbanística [REDACTED] -
DE CR ET O 2 026 -00 04	G0366 - Protección de la legalidad urbanística -- SIA 288277 -- Expediente 218/2025 -- [REDACTED] - Restablecimiento de la legalidad Obras terminadas sin licencia Pol 1 Parce 132 --
DE CR ET O 2 026 -00 03	G0306 - Licencias de actividades calificadas -- SIA 2660514 -- Expediente 289/2025 -- [REDACTED] - CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD POLIGONO 5, PARCELA 4 --
DE CR ET O 2 026 -00 02	Expediente PLN/2026/1 -- Múltiples interesados --

Informes de Alcaldía

INFORME DE ALCALDÍA SOBRE EL INCENDIO FORESTAL DE LECIÑENA

Desde el primer momento estuve en contacto permanente con el Puesto de Mando Avanzado y con los responsables de la extinción, colaborando en todo aquello que se me solicitó y manteniendo informada a la población mediante bandos y comunicados oficiales.

Quiero destacar especialmente la respuesta de los vecinos de Alcubierre. Los agricultores que, con sus tractores, cubas y aperos, se enfrentaron al fuego. Otros vecinos ofrecieron su ayuda de forma totalmente voluntaria. Gracias a todos ellos por su compromiso y por seguir en todo momento las indicaciones de los responsables de la emergencia.

También quiero agradecer el enorme trabajo realizado por todos los cuerpos y organismos que participaron en la extinción del incendio. Su profesionalidad, esfuerzo y coordinación permitieron hacer frente a una situación muy complicada y proteger tanto a la población como a nuestro entorno natural.





Ayuntamiento de Alcubierre

Desde este Ayuntamiento seguiremos colaborando con las administraciones competentes para apoyar la recuperación de las zonas afectadas y defender los intereses de nuestros vecinos.

Por último, quiero trasladar, en nombre de toda la Corporación, nuestro agradecimiento a todas las personas que, de una u otra forma, contribuyeron a afrontar esta emergencia.

EL AYUNTAMIENTO HA PRESENTADO ALEGACIONES PARA LA EXCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCUBIERRE DE LA DECLARACIÓN DE ZONA VULNERABLE A NITRATOS.

Ante la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.

ILUMINARIAS DUS 5000

El viernes 10 de Julio nos ingresó por fin la liquidación de la subvención para las iluminarias (6.264,06 €)

La inversión total de dicho proyecto fueron 146.240,45€, de los que 125.316,01 € eran de subvención aprobada. Sobre esta subvención nos aplican dos reducciones. Una sanción del 10% de la subvención por errores en el expediente de contratación gestionado desde nuestra Secretaria por un importe de 12.953,16 €, y una segunda reducción por sobrefinanciación de 10.566,92 €, al justificar el Plan de Impulso Provincial del 2023 con una certificación de iluminarias (30.395,67 €), esta financiación se realizó asesorados por el departamento técnico tanto de la DPH como del ayuntamiento, a la vista está que no fue correcta.

El coste final de las iluminarias que en un principio iba a ser de 20.924,44 € fue de 44.444,52 €. Cómo no, ayudando a la situación financiera heredada.

Por dar más información sobre esta ejecución de obra, veo oportuno informar que para la renovación del alumbrado con fecha 6 de agosto de 2022, se le concedió un préstamo sin interés de 100.000 euros, solicitado por el anterior gobierno de este ayuntamiento, este no invirtió ni un solo euro en las iluminarias, pero sí agotó los 100.000 € en gasto corriente del ayuntamiento. El préstamo es a 10 años, a razón de 2.500 € por trimestre y todavía tiene un vivo de 65.000 €.

PARCELA HORNO BAJO 1 Y 3

La DPH emitió unas diligencias de embargo por un total de 30.020,64 €, actualizando después la deuda a 20.902,52 € según resolución del ayuntamiento de Alcubierre de fecha 2 de agosto de 2022, en contra la herencia de Angela Altafaja Borroy. Es un hecho que el expediente no se realizó correctamente, porque llegó la subasta sin carga alguna y con una puja mínima de 998,95 €, fue imposible echarla hacia atrás. Así que no hemos recuperado lo que se invirtió en la parcela. Se la adjudicó una empresa de Murcia y su deseo es venderla a este Ayuntamiento: Empezó por 14.000 y





Ayuntamiento de Alcubierre

va por 8.000, el próximo año se intentará hacer un acercamiento, porque no estaría de más que esta parcela fuera de propiedad municipal, para no agrandar más el problema.

Se va a solicitar al propietario del mismo el cerramiento del solar.

BONIFICACIÓN ICIO SIERRA DE ALCUBIERRE S.C. LTDA

Se desestima la solicitud en base al informe jurídico emitido por Secretaría.

Deseo informar que, en la construcción de la gasolinera, en el año 2008, no se pidió subvención alguna sobre el ICIO, y esto generó una deuda de 2.507,22 €. El pago de este ICIO no se realizó en ningún momento, ni hubo reclamación alguna por parte de este ayuntamiento para el cobro del mismo, y con fecha 17 de diciembre de 2013 se hizo un asiento de anulación del coste de la licencia de obras de este expediente, mediante decreto del Espíritu Santo.

RESOLUCIÓN DE LA CHE EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONCESION DE AGUA DEL AYTO

Alcubierre no disponía ni concesión ni autorización de uso de agua, por lo que en Octubre del 2023 se solicitó. Esta fue solicitada debido a que en las resoluciones de autorización del INAGA venía un condicionante con los siguientes requisitos:

“De forma previa a la entrada en funcionamiento de la actividad, el promotor deberá haber obtenido la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el abastecimiento de agua de la explotación desde la red municipal del ayuntamiento de Alcubierre”

La resolución nos llegó el pasado día 16 de Junio de 2026 y hemos pasado a estar en un periodo de regularización que como conclusiones principales podemos citar:

Que las explotaciones ganaderas actualmente conectadas a la red municipal quedan incluidas dentro del sistema que la CHE pretende regularizar

La Resolución establece que las nuevas explotaciones ganaderas o las ampliaciones de las ya existentes no podrán fundamentar su abastecimiento en la red municipal actualmente objeto de regularización, debiendo disponer de recursos hídricos alternativos legalmente autorizados.

La competencia para autorizar el uso y aprovechamiento de aguas públicas corresponde exclusivamente a la CHE, siendo dicho organismo el único competente para determinar el alcance y condiciones de las autorizaciones futuras.

Este ayuntamiento presento el pasado día 9 de Julio contestación a la resolución de la CHE, informando que cumplimos las condiciones que nos solicitan y terminar así el periodo de regularización.





Ayuntamiento de Alcubierre

Esta tarde sobre las 16 horas, me ha llamado un técnico de la CHE, para indicarme que nos van a contestar esta semana, pero no con buenas noticias, sí van a respetar las explotaciones que actualmente se abastecen de la red municipal, pero no van a dar permiso para que a la red municipal se enganche ninguna ampliación ni explotación nueva.

INVITACIÓN TORNEO DE AJEDREZ INTERNACIONAL DE ALCUBIERRE XIX EDICIÓN.

Se invita a todos los concejales a los actos.

ENTREGA DE PROGRAMA DE FIESTAS SANTA ANA 2026

Se entrega a todos los concejales copia del programa de fiestas, que se repartirá por todas las casas del pueblo y por los negocios.

CENA POPULAR

Este ayuntamiento por motivos de la falta de compromiso de colaboración que otros años hemos tenido, ofreció la organización directa al Restaurante que ha venido haciéndola otros años, con apoyo municipal a nivel de instalación de las mesas y sillas necesarias, pero ellos no la aceptaron, así que hemos tenido que suprimirla del programa, intentaremos recuperarla para próximos años.

OBRAS TERMINADAS Y EN MARCHA SUJETAS A SUBVENCIONES

Pos 2025 Plazo de ejecución 15 de Septiembre 2026

Renovación Red Saneamiento en tramo Plaza de España

Terminada a falta de completar y presentar documentación

Vallado Recinto deportivo

Terminado y justificado.

PIP 2025 Plazo de ejecución 31 de Julio de 2026

Tramo Red Suministro de agua CL Mayor





Terminada a falta de completar y presentar documentación

Caminos 2025 línea 2.1

En proceso

PIP 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN 31 DE Marzo de 2027

Caminos 2025 línea 2.2.

Adjudicada

POS 2026 Plazo de ejecución 15 de Septiembre de 2027

Ampliación de Balsa de Abastecimiento de Alcubierre.

Balsa cuadrada de 8000 m3 a 14.880 m3

Elaborado el proyecto está en fase de inspección en DPH

Esta ampliación deberá salir a licitación y la obra se podrá comenzar a partir de Marzo del 2027.

REHABILITACIÓN DE BAJO CUBIERTA PARA VIVIENDA DE ALQUILER EN Pza de España 4

Plazo de justificación 16 de Noviembre de 2027

Se ha encargado un nuevo proyecto.

CONVOCATORIA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE IMPULSO PROVINCIAL DE 2026

Línea 1

1.1Accesibilidad (6.859,58 €) Reparación entrada Iglesia de Santa Ana

1.2Eficiencia Energética (6.859,58 €) Instalación persianas edificio Ayto

1.3Otras Actuaciones (54.876,62 €) Red Suministro Agua CI Mayor

Línea 2 CAMINOS Se publicará en Septiembre (23.354,18 €)





Plazo Solicitud 30/07/26 Contratación 30/12/26 Ejecución 30/12/27

ESCALERAS CL PALACIO

El proyecto que se elaboró por este ayuntamiento, para posteriormente someterlo a la auditoría del departamento de obras de la DPH, sufriendo bastantes modificaciones. Esto nos llevó a que la licitación en vez de salir en Febrero, saliera a finales de mayo y quedó desierta, sobre todo por los plazos de ejecución.

La obra hay que acometerla y se ha trabajado mucho en este asunto. Hemos conseguido que una empresa se comprometa a acometer la primera fase de la obra, y lo va a hacer este año.

La obra nos la condicionaron a dos fases, la primera de ellas estaba cubierta con una nominativa de la DPH de 100.000 €, pero la condición es que se termine y entregue antes del 20 de noviembre del 2026. Se va a proceder a adjudicar la obra en el mínimo plazo posible para comenzar la obra cuanto antes e intentar no perder esa nominativa de la DPH.

Y para finalizar quisiera informar a este pleno de los temas que ya se han zanjado y los que todavía están en estudio.

Hemos dejado el contrato de Vodafone en 17 líneas actualmente, dimos de baja 20 líneas, 6 eran de concejales, las demás prácticamente obsoletas; actualmente este pleno solo tiene una línea a disposición del alcalde, las otras 14 líneas no tenían actividad alguna: De Movistar todavía había dos líneas con ADSL incluida, las dos metidas en una caja, hace mínimo 6 años, el recibo si llegaba todos los meses con un coste aproximado de 100 € mensuales, algo incomprensible que por dejadez y viendo cada mes el recibo no se dieran de baja en su día, El coste de estos últimos seis años pasa de los 7.000 €.

También se canceló el contrato de asesoramiento urbanístico con GRUCONTEC, atendiendo al texto de sus facturas estaría mejor dicho Apoyo de servicios técnicos, que se firmó en Agosto de 2021 y se canceló en Diciembre del 2023, por la obligación de mantenerlo hasta final de año. Esta empresa no realizó ninguna actuación que tuviera cobertura con el citado contrato, trabajo que se le encargaba, trabajo que facturaba aparte, así que considero que el coste de este contrato que pasó de 10.000 euros fue otro gasto más inútil.





Quisiera mencionar un contrato por el que el grupo del PSOE, me ha preguntado en alguna ocasión que es el de Mantenimiento del Alumbrado Público, que eran de 825 € mensuales, el precio anual es de 10.000 €, nos pareció desde un principio muy por encima de la cobertura del mismo. El contrato llegó a su vencimiento y ya no se renovó en Abril del 2024. En la actualidad no hay contrato alguno que cubra este servicio y trabajamos a demanda.

La regularización de IBIs, sobre todo de las explotaciones porcinas va llegando ya a su término. Quedan dos explotaciones que el próximo ejercicio entren ya en la rueda, porque llevan más de 20 años con un recibo que no corresponde con la realidad. En estas condiciones había 11 explotaciones más en las mismas condiciones y que se han regularizado con éxito.

Sobre cómo nos va con la nueva tarifa de agua aplicada desde el 2024, decir que por lo menos no estamos poniendo dinero, los cuatro años anteriores el ayuntamiento aportó de sus arcas más de 200.000 euros por este servicio. Hemos de decir que no hemos tenido mucha suerte, el año 2024 y 2025 nos han salido reparaciones importantes. Nuestro deseo es poder afrontar cambios de líneas de red de suministro o parte de su coste a partir de este ejercicio 2026.

Y para terminar comentar acerca de una Permuta que se realizó en Octubre de 2022, y por la que muchos vecinos muestran interés en conocer su trámite: corresponde a casi 9 Hectáreas de terreno, partida MONTE VIEJO, de propiedad municipal.

Se va a estudiar el incoar un expediente de revisión de oficio sobre esta permuta, en especial sobre los informes de los servicios técnicos municipales y si algún miembro o familiar de algunos de los concejales que en la fecha de la permuta pertenecía al equipo del gobierno, se benefició por este asunto.

A nuestro parecer y también después de consultar con servicios externos el valor de las casi 9 Hectáreas de terreno, partida MONTE VIEJO, de propiedad municipal, no era menos de 25.000 euros y la permuta se realizó por 8.000 euros.

Reitero: como siempre: hubiera preferido una legislatura basada en el diálogo, el respeto y la colaboración. En los dos plenos que faltan este año se seguirá informando de otros asuntos todavía por cerrar, aun así, vuelvo a reiterar que mi puerta está abierta desde el primer día para cualquier consulta de cualquier miembro de este pleno, en tres años solo he tenido el placer de atender en alguna ocasión a D. Alberto Lasheras. Las diferencias políticas son legítimas, pero cuando se trabaja con lealtad institucional el único beneficiado es el pueblo. Lamento que no haya sido posible, porque Alcubierre habría salido ganando.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde da a conocer el escrito presentado por Doña Ana Belén González presentada por la sede el 11 de Julio de 2026 Sábado, a las 19:04 que en ese momento se da por conocida por todos los concejales y que se copia literalmente:





PREGUNTA A LA ALCALDÍA

Al amparo de lo previsto en la legislación de régimen local artículo 127 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, Artículos 82.4 y Artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), Artículos 22 y 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985 y Artículo 23 de la Constitución Española, además del Reglamento Orgánico Municipal, el Concejal que suscribe formula a la Alcaldía la siguiente pregunta para su contestación en el Pleno:

Desde la celebración del Pleno ordinario de fecha de enero de 2026 no se ha convocado ninguna sesión ordinaria del Pleno, incumpléndose la periodicidad trimestral establecida en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Reglamento Orgánico Municipal.

La Alcaldía ha venido justificando esta situación en la inexistencia de Secretario municipal. Sin embargo, consta que el puesto llegó a estar cubierto mediante nombramiento, que posteriormente dicho funcionario obtuvo, por parte de esta Alcaldía sin consultar con el Pleno, una comisión de servicios y que, además, existen mecanismos legales para garantizar el ejercicio de las funciones reservadas, entre ellos la asistencia de la Diputación Provincial de Huesca y otros procedimientos de provisión previstos en la normativa aplicable.

Por todo ello, se formula a la Alcaldía la siguiente pregunta:

¿Cómo justifica jurídicamente la Alcaldía el incumplimiento de la obligación legal de convocar los Plenos ordinarios durante más de seis meses y qué actuaciones concretas, con indicación de fechas y documentación acreditativa, ha realizado para garantizar la cobertura de las funciones de Secretaría y evitar la paralización del funcionamiento ordinario del Pleno?

Asimismo, se interesa que la respuesta especifique expresamente:

- 1. Si se solicitó asistencia al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca y, en caso afirmativo, en qué fecha y con qué resultado.*
- 2. Si se solicitó a la Administración competente el nombramiento de Secretario accidental, interino, provisional, en acumulación o cualquier otra forma de provisión legalmente prevista.*
- 3. Si existe algún informe jurídico que concluya que la falta de Secretario permita dejar de convocar los Plenos ordinarios durante más de seis meses.*





Ayuntamiento de Alcubierre

4. Si la Alcaldía considera que la ausencia de Plenos ordinarios ha permitido a los concejales ejercer plenamente sus funciones de control y fiscalización reconocidas en el artículo 23 de la Constitución Española.

5. Qué medidas piensa adoptar la Alcaldía para garantizar que, en lo sucesivo, se cumpla la periodicidad legal de las sesiones ordinarias del Pleno.

Se solicita que la respuesta sea expresa, motivada y que, en caso de invocarse informes o actuaciones administrativas, se identifiquen y se incorporen al expediente correspondiente con firmas originales y en su caso electrónicas que expresen la fecha de firma y registro de Entrada.

Así mismo se pregunta.:

¿Puede indicar la Alcaldía qué precepto legal autoriza a un Alcalde a dejar de convocar los Plenos ordinarios durante más de seis meses por la ausencia de Secretario, cuando el ordenamiento jurídico prevé mecanismos de sustitución y asistencia para garantizar el funcionamiento de los órganos colegiados?

Así mismo se pregunta:

¿Es consciente la Alcaldía de las responsabilidades jurídicas de no convocar Plenos Ordinarios, que puede llegar hasta un ilícito penal? Cuestión que el Grupo del PSOE de Alcubierre se reserva, por si considera oportuno ponerlo en conocimiento de instancias que van desde el JUSTICIA DE ARAGON, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, y la FISCALIA, por vulnerar derechos fundamentales, y/o Eventual Delito de Prevaricación.

En Alcubierre a 11 de Julio de 2026

Fdo ANA BELEN GONZALEZ CASAMAYOR

Concejal del Ayuntamiento de Alcubierre

El Alcalde da respuesta a ella:

Sra. Consejera comarcal: Cómo tiene valor de firmar la pregunta que ha presentado, ¿es consciente - como dice en el escrito- de que Vd. puede incurrir en un ilícito penal porque en el gobierno de Comarca, del que forma parte, han decidido no convocar los plenos ordinarios de febrero y junio de 2026, siendo que tenían secretario para poder celebrarlos.?

Voy a trasladar su misma pregunta al presidente de la Comarca de los Monegros.

Voy a resumir las fechas de ocupación del puesto de Secretario Interventor Tesorero del Ayuntamiento de Alcubierre vendría a ser como a continuación expongo.

El 5/3/2026 Toma posesión D. David Álvarez Solana





Ayuntamiento de Alcubierre

El 16/3/2026 La Dirección General de Administración Local confiere a D. David Álvarez Solana comisión de servicio para el puesto de Tesorero de Zuera.

El 25/3/2026 El Ayuntamiento de Alcubierre solicita asistencia a la DPH-Diputación Provincial de Huesca- mediante nombramiento de Secretario-Interventor en comisión circunstancial.

El 30/3/2026 La DPH nombra a D^a Beatriz Badia Tahull para hacerse cargo en comisión circunstancial, ante la urgencia de poder acudir a las obligaciones de pago

El 13/4/2026 D^a Beatriz Badía Tahull extiende diligencia de no celebración del Pleno motivada por la imposibilidad de preparar los asuntos del orden del día como consecuencia de los cambios producidos en Secretaria-Intervención.

El 17/04/2026 La Dirección General de Administración Local nombra a D. Jose Maria Lacoma Zaragoza como Secretario Interventor interino del Ayuntamiento de Alcubierre, después de sacar la plaza a difícil cobertura e ir a la bolsa de trabajo.

El 21/04/2026 D. Jose Maria Lacoma Zaragoza toma posesión como Secretario Interventor interino.

Entre el 18 de marzo y el 7 de Abril de 2026 no hubo pasividad municipal, sino tramitación activa de distintas vías de cobertura: comunicación de vacante, solicitud de comisión de servicios de D^a Irene Lopez Nerin, conformidad de su entidad de origen, conformidad del Ayuntamiento de Alcubierre, solicitud a la DGA, solicitud de comisión circunstancial a DPH y nombramiento circunstancial de D^a Beatriz Badia Tahull.

A las dos primeras preguntas voy a contestar de una manera muy simple:

EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

Según el Artículo 26. Sesiones ordinarias

En parte de su punto dos dice

El Pleno podrá adelantar o retrasar la fecha de alguna sesión, por causas justificadas, incluso en el supuesto de que el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente.

La causa fue más que justificada.

La sesión ordinaria correspondiente al período en el que debió celebrarse el Pleno de 13 de abril de 2026 queda reprogramada para el próximo día 31 de agosto de 2026, según lo acordado en el Pleno celebrado hoy, 13 de julio de 2026, y así, junto con la sesión ordinaria prevista para el mes de octubre, se completarán las cuatro sesiones ordinarias anuales a las que está obligado este Ayuntamiento conforme al artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal.





Ayuntamiento de Alcubierre

Y a la tercera pregunta sobre responsabilidades jurídicas, está claro que no tengo ninguna responsabilidad porque YO SÍ CONVOCO todos los plenos. Eso sí: Vds son libres de llevar el tema hasta donde deseen.

El Sr. Amador recrimina al Alcalde que no debió de firmar la comisión de servicios. El Sr. Alcalde no acepta tal recriminación y responde que no podía hacer otra cosa, cómo iba a mantener a un Secretario Interventor Tesorero en contra de su voluntad en la Administración Local de Alcubierre.

El Sr. Amador pregunta si el grupo de Semana Santa y la barra se contratan a la vez.

El Sr. Alcalde responde que se contrata todo junto y que con esta acción se ha reducido el coste de la verbena que en 2025 fue de 3.500 € hasta los 1.400 € de 2026.

También informa que para las fiestas de Santa Ana de este año también se ha contratado barra la empresa CIENTOZERO EVENTS S.L., empresa asociada a Trebol, y que se hará cargo de una de las actuaciones de café concierto y del catering liquido de los grupos participantes en los actos de la carpa.

El Sr. Amador pregunta por las licencias de terraza de los bares

El Sr. Alcalde responde que el bar de la piscina tiene la licencia y que se está a la espera de la solicitud de la terraza de Hnos. Berdun.

El Sr. Amador pregunta por una reclamación presentada por José Manuel Aragón, vecino de la parcela de Casa Angela,

El Sr. Alcalde responde que con este vecino se ha llegado a un acuerdo para que por cuenta del ayuntamiento se acometa la adecuación de la pared medianera, haciendo cargo D. José Manuel Aragón de la colocación del tejado de un módulo engalabernado que tiene su casa y saneamiento de esta zona.

Comenta el Sr. Alcalde que se le propuso una normalización de fincas y regularización catastral, pero a nuestro vecino no le interesó.

El Sr. Amador desea que se le informe desde el Ayuntamiento si se ha tenido en cuenta el Plan de Vivienda 2026-2030.

El Sr. Alcalde responde que se esta trabajando con una consultoría sobre este tema, para determinar la posibilidad de aplicación en el municipio. A partir de septiembre se retomarán los trabajos.





Ayuntamiento de Alcubierre

El Sr. Amador pregunta por la situación de la vivienda en Cl Barranco y si se han ido efectivamente sus inquilinos a Toledo.

El Sr. Alcalde responde que así es. La vivienda en la actualidad esta vacía y lista para adjudicar a Nuevos Pobladores, como nos obliga este tipo de viviendas. Se están estudiando las solicitudes para cumplir el requisito de Nuevos Pobladores. A fecha de hoy no tenemos ninguna solicitud que cumpla las condiciones.

El Sr. Amador solicita que el Alcalde envíe una carta a la Dirección General de Gestión Forestal solicitando la limpieza de la Sierra.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto pase el verano y se consiga acabar con todos los focos de incendios que tiene Aragón, desde este Ayuntamiento se realizará esa solicitud directamente a la Directora General de Gestión Forestal. D^a Ana Cecilia Olivan, con la que ya tuvo reuniones en el 2024 sobre este mismo tema y que no llegaron a culminarse con éxito.

El Sr. Amador reclama la limpieza de las cunetas de la variante y la salida del pueblo por Cl Hospital.

El Sr. Alcalde toma nota para acometer este acondicionamiento en cuanto se pueda.

El Sr. Amador pregunta por qué no pasa la barredora de la Comarca.

El Sr. Alcalde responde que se pasa periódicamente pero que este mes está estropeada y que estamos pendientes de su puesta en marcha para poder pasarla por nuestro municipio.

El Sr. Amador pregunta por la adecuación de la carretera de Robres.

El Sr. Alcalde responde que ha conversado con la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, y se le ha indicado que estas actuaciones están incluidas en el plan de carreteras y hasta que no exista presupuesto aprobado, no se podrán acometer ni la A1211 Alcubierre Tardienta ni la A1214 Robres Grañen.

El Sr. Amador manifiesta, en relación con la entrevista que el Sr. Alcalde concedió en febrero de este año a TV Alto Aragón, que considera que no estuvo muy acertado en sus declaraciones, al realizar comentarios que, a su juicio, no fueron positivos para el municipio.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Amador que, posiblemente, no entendió correctamente el sentido de sus declaraciones, ya que su intención era poner de manifiesto la pérdida, a lo largo de anteriores legislaturas, de distintos lugares y elementos de interés del municipio, como el matadero, el lavadero, la cárcel, el pozo del hielo, etc.





Ayuntamiento de Alcubierre

Añade que la pérdida progresiva de elementos que forman parte del patrimonio histórico del municipio —muchos de ellos ya irre recuperables— supone un menoscabo del patrimonio histórico y cultural y, al mismo tiempo, una pérdida importante para la identidad y la memoria del municipio.

El Sr. Amador sugiere que el ayuntamiento se ponga a recuperar los Hornazos, a lo que el Sr. Alcalde responde que lo tendrá en cuenta para la próxima legislatura.

Cierre de la sesión

Desde Alcaldía, se indica que no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las **21:29 horas** del día **13 de julio de 2026**, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, indicándose que se extenderá la correspondiente acta de la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

